

REGLAMENTO PARTICULAR XVI CILOCROSS INFANTIL CIUDAD MEDINA DE POMAR

El Instituto Provincial Para El Deporte y Juventud de la Diputación Provincial de Burgos con domicilio en Avenida de la Paz, 34 código postal 09080 de Burgos, tel. 94725850 fax. 947258649 y en Medina de Pomar , móvil 652891579, con la debida autorización de la Federación Castellano Leonesa de Ciclismo (FCLC) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) organiza el XVI Ciclocross Infantil Ciudad de Medina de Pomar a celebrarse el día 14 de octubre de 2023.

Artículo 1º CATEGORÍA DE LA PRUEBA, PARTICIPACIÓN, INSCRIPCIONES, CATEGORÍAS, PREMIOS

Clase CYL07, Esta prueba estará regida por lo dispuesto en los reglamentos de la RFEC y de la FCLC.

Pueden participar corredores con licencia de CYL y corredores de otras comunidades autónomas con el permiso de su federación.

Los participantes recibirán avituallamiento y un obsequio por participar.

Ceremonia protocolaria:

Tres primeros clasificados por categoría masculino y femenino.

Primer clasificado trofeo, segundo y tercero medalla.

Cualquier corredor que desee tomar parte en la prueba debe inscribirse en: <http://fedciclismocyl.com/index.php/es/smartweb/seccion/seccion/castillaleon/Ciclocross>

Las inscripciones se cerrarán el día 12 de octubre a las 23:59.

Información:

- www.cxmedina.com
- Teléfono 652 891 579

CATEGORÍA	VUELTAS APROXIMADAS	DISTANCIA APROXIMADA
PROMESAS PROMESAS FÉMINAS	1	1 km.
PRINCIPIANTES PRINCIPIANTES FÉMINAS	2	2 km.
ALEVINES ALEVINES FÉMINAS	4	4 km.
INFANTILES INFANTILES FÉMINAS	7	7 km.

* Distancia circuito 1km . aproximadamente. Las vueltas se fijaran exactamente tras reunión con el jurado técnico.

* Las salidas por categorías se realizaran de forma conjunta (niños y niñas)

Artículo 2º OFICINA PERMANENTE

Control de inscripciones y atribución de dorsales.

El día 14 de octubre a partir de las 15:00 a 16:00

Entrada por C/ Arcentales S/N (PARQUE VILLACOBOS) Medina de Pomar. (carpas)

Artículo 3º HORARIOS

La prueba se celebrará con el siguiente horario.

- 16:00 Ciclocross infantil.

Artículo 4º ASISTENCIA ENTRENAMIENTOS Y REQUISITOS

El circuito quedará abierto para entrenamientos el día anterior a la carrera de 15:00 horas a 20:00 horas.

El circuito quedará abierto para entrenamiento el día de la prueba 15:30 a 16:30 Fuera de este horario el circuito quedará cerrado y serán descalificados los corredores que no lo respeten.

REQUISITOS TÉCNICOS

- Se puede participar con bicicleta de ciclocross o con bicicleta todo terreno BTT.
- Acciones poco deportivas pueden suponer la exclusión de la competición.
- No está permitido recortar o alterar la publicidad del dorsal.

Artículo 6º ASISTENCIA MEDICA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Disponemos de médico y ambulancia para casos en los que sea necesario atención sanitaria inicial.

Si fuese necesario traslado o posteriores asistencias, cada licenciado debe usar su seguro de accidentes de su federación.

Centro de salud de Medina de Pomar, C/ Ortiz Navacerrada esquina Avenida Santander;
Teléfono 947 191 621

MEDIDAS DE SEGURIDAD CORREDORES

Será descalificado todo corredor que no cumpla las siguientes medidas tanto en entrenamientos como durante la prueba:

- Casco OBLIGATORIO.
- Manillar de la bicicleta con tapones OBLIGATORIO.
- Tanto en entrenamientos como durante la Prueba solo se permite circular con la bicicleta en sentido del circuito. Se descalificará a todo corredor que circule en sentido contrario.

Artículo 7º DUCHAS

Las Duchas estarán situadas en el Polideportivo de Medina de Pomar. Paseo la Virgen S/N.

Artículo 9º CASOS PARTICULARES.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo con los reglamentos RFEC.

Artículo 10º JURADO TÉCNICO

(Colegio castellano Leones)

Artículo 12 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del Ciclocross Medina de Pomar a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

OTROS REQUISITOS

Recordamos la prohibición de arrojar cualquier basura, colilla y objeto fuera de los lugares establecidos para ello. De no encontrar recipientes recomendados guardar o entregar a alguien de la Organización, ya que de otra forma sería motivo de descalificación y/o multa, además de una falta grave contra el Medio Ambiente.

Todas las normas únicamente podrán ser variadas por los jueces de la Federación.

La participación en esta prueba implica la aceptación del presente reglamento.

PLANO: El circuito se adaptara a 1km.

